San Lorenzo, 03 de Mayo de 2016.-

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Avda. Yegros Nº 745 - Asunción
Tel.: 021-415.1000 / 415.1418
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", - LLAMADO PLURIANUAL**, Código Nº 26 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *EDITORIAL AZETA S.A.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ABC COLOR"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. *EDITORIAL EL PAÍS S.A.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ÚLTIMA HORA"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Blanca López de Chamorro
Contabilidad
EDITORIAL AZETA S.A.
A5. 03/05/2016.-

San Lorenzo, 03 de Mayo de 2016.-

Señores
EDITORIAL EL PAÍS S.A.
Avda. Benjamín Constant Nº 658 - Asunción
Tel.: 021-496.261-8 / 447.071
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", - LLAMADO PLURIANUAL**, Código Nº 26 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***EDITORIAL AZETA S.A.***; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ABC COLOR"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ÚLTIMA HORA"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.paraguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

"Recibimos un documento con _____ hojas".
Su recepción no implica conformidad con su contenido.
Fecha: 03/05/16 Hora: _____
_____ (firma)
Recibido por: _____
EDITORIAL EL PAIS S.A.